

No. SP-T- 0007-2015

Fecha: 12 / Febrero / 2015

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION INSTITUCIONAL
EN ASUNTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
Depósito Oficial de Explosivo (D.O.E.)
FECHA: 13/2/15
HORA: 12:15
RECIBIDO: [firma]



República de Panamá

Ministerio de Seguridad Pública
Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública

Autorización de Traslados de Material Explosivo del Depósito Oficial

Atención:

Licdo. Luis A. Zegarro R.
Director Institucional en Asuntos de Seguridad Pública

La Empresa **ORICA PANAMA, S.A.**

Autorizado mediante Resuelto **No. 058/DIASP/06, del 6 de abril de 2006.**

Está Autorizada para efectuar el Traslado del material explosivo descrito mediante nota con fecha **12 / Feb. / 2015**

Deposito que recibe: **MINA DE COBRE PANAMA PROJECT / DISTRITO DE DONOSO COLON**

Numero de Resuelto:

Fecha de Traslado **Entre los días 1 al 31 de marzo de 2015.**

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES EXPLOSIVOS QUE SE TRASLADARAN

Cantidad	Producto
150,000 kilogramos	Emulsion (Central Control 100)
20,000 kilogramos	Apex Gold, Apex Ultra, Magnafrac
6,000 unidades	Boosters
8 rollos	Cordon Detoante
8,000 unidades	Detonadores no-eléctricos
1,000 unidades	Conectores-Retardos de superficie
1000 unidades	Detonadores eléctricos
50,000 kilogramos	ANFO, Nitrato de Amonio

La Dirección Institucional de Asuntos de Seguridad Pública de Panamá deberá verificar el material a utilizar, la idoneidad del personal técnico a cargo de la voladura, el diseño de la voladura, la utilización de los explosivos en el campo y velar por la aplicación y cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes, a fin de que los trabajos a realizar se practiquen de forma segura y con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia. D.E. 354 de 29 de diciembre de 1948.

La Dirección Institucional de Asuntos de Seguridad Pública de Panamá y la Policía Nacional, custodiarán, verificarán y supervisarán la mercancía en cada una de las voladuras, bajo el control y fiscalización del Ministerio de Seguridad Pública. L. 47 de 21 de noviembre de 1980.
Nota: Esta Autorización no es válida en caso de presentar alteraciones, borrones, tachones o modificaciones de cualquier tipo.

Verificado por el Jefe [firma]

Fecha de Vencimiento 31-3-15

[firma]
Director Institucional – Firma Autorizada